

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 710/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

E D I C T O

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 882/2013 a instancia de JULIO HERNANDO MARTÍN y CARMEN DE LOS MOZOS ZURBANO expediente de dominio de las siguientes fincas:

- URBANA. Vivienda unifamiliar, en término municipal de Navalunga (Ávila), en Calle Voltoya, número 10. Tiene una superficie de suelo de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, y construida de cincuenta y cuatro metros cuadrados que se distribuyen en una sola planta con diversas dependencias. Destinándose el resto de superficie no construida a patio y jardín. Linda: Frente, con calle de su situación; Derecha entrando, con finca catastral 05; Izquierda con finca catastral 07 de Julio Hernando Martín; Fondo con finca catastral 37 de Pascual Ruiz González y con finca catastral 36 de Julio Hernando Martín.

Referencia catastral: 5543206UK5754S0001DP.

- URBANA. Solar, en término municipal de Navalunga (Ávila), en Calle Voltoya, número 12. Tiene una superficie de suelo de ciento veintinueve metros cuadrados. Linda: Frente, con calle de su situación; Derecha entrando, con finca catastral 06 de Julio Hernando Martín; Izquierda con finca catastral 08 de Ángeles Toral Paredes y finca catastral 35 de Antonia Conde Losada; Fondo; Fondo con finca catastral 37 de Pascual Ruiz González y con finca catastral 36 de Julio Hernando Martín.

Referencia catastral: 5543207UK5754S0001XP.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veinticinco de Marzo de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.